

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070 Fecha: 06/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2017 00258	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	EDGARDO DIAZ RAMIREZ	Auto termina proceso por Perención AUTO REANUDA PROCESO POR VENCIMIENTO DEL TERMINO DE SUSPENSION Y ASU VEZ SE TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARE, SIN CONDENA EN COSTAS Y GASTOS PROCESALES, Y ORDEN ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	05/07/2023	
20001 40 03 002 2019 00294	Divisorios	MARIA CAMILA PANA TOLOZA	MENFIS DARIO - PANA TORRES	Auto que Avoca Conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO, Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EL CUMPLIMIENTO DE CARGA PROCESAL DE NOTIFICACION A los demandados ENELDA ZÁRATE DE PANA, ALEX PANA ZÁRATE y MAYEDSY PANA ZÁRATE, Y PARA PROCEDER AL EMPLAZAMIENTO aportar las pruebas de las gestiones que ha hecho para notificarlos en las direcciones indicadas, se requiere cumplir la anterior carga procesal, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación tal como lo dispone el Art. 317 del Código General del Proceso.	05/07/2023	
20001 31 03 001 2020 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANIBAL - GALVIS GERARDINO	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR	Auto ordena notificar auto requiere cumplir la carga procesal de notificacion al demandado, so pena de declarar desistimiento tacito.	05/07/2023	
20001 31 03 001 2021 00173	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	JUAN CARLOS AARON ORDOÑEZ	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA POR DESISTIMIENTO TACITO	05/07/2023	
20001 31 03 001 2022 00071	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	EVARISTO SEGUNDO ALMENARES OÑATE	Auto de Tramite ORDENA REHACER EMPLAZAMIENTO POR SECRETARIA	05/07/2023	
20001 31 03 001 2022 00156	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SA	ANTONIO ELIAS - BRUGES URBINA	Auto resuelve aclaración providencia AUTO ACLARA el auto que libro mandamiento de pago de fecha 17 de agosto de 2022, adicionado con auto de fecha 22 de agosto de 2022 Y SE ACEPTA LA renuncia JOSE LUIS CARVAJAL MARTINEZ, como apoderado judicial de la parte ejecutante BAYPORT COLOMBIA S.A	05/07/2023	
20001 40 03 002 2023 00082	Abreviado	PROHOGAR S.A.S.	DENTIX COLOMBIA SAS	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO ACEPTA RETIRO DE DEMANDA	05/07/2023	
20001 31 03 001 2023 00090	Ejecutivo Singular	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	Auto inadmite demanda Auto control de legalidad auto de 16 de mayo de 2023 en el que se inadmitió la demanda, se inadmite la demanda y se concede el termino de 5 dias para subsanar so pena de rechazo.	05/07/2023	

ESTADO No. 070		Fecha: 06/07/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2023 00090	Ejecutivo Singular	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA ACUMULADA POR NO SER LA OPORTUNIDAD Y ORDENA LA DEVOLUCION, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO POR SECRETARIA.	05/07/2023	
20001 31 03 001 2023 00100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GESTIORA PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL SAS	DIANA CAROLINA PUMAREJO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO Libra orden de pago por la vía ejecutiva PARA LA ADJUDICACIÓN O REALIZACIÓN DE LA GARANTÍA REAL, a favor de GESTORÍA PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL S.A.S. Nit. 900.724.342-6 y en contra de la señora DIANA CAROLINA PUMAREJO GONZALEZ, ORDENA CUMPLIR LA OBLIGACION EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, ORDEN ANOTIFICAR, DECRETA EMBARGO DE INMUEBLE HIPOTECADO identificado con matrícula inmobiliarias No. 190 – 159734 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, OFICIA A LA DIAN Y RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDANTE.	05/07/2023	
20001 31 03 001 2023 00128	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ARANGO TODO KRIOYO SAS ZOMAC	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2023	
20001 31 03 001 2023 00128	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ARANGO TODO KRIOYO SAS ZOMAC	Auto decreta medida cautelar	05/07/2023	
20001 40 03 002 2023 00205	Ejecutivo Singular	NICOLAS ALBERTO GAVIRIA GUTIERREZ	DAIRO LUIS SANCHEZ CAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2023	
20001 40 03 002 2023 00205	Ejecutivo Singular	NICOLAS ALBERTO GAVIRIA GUTIERREZ	DAIRO LUIS SANCHEZ CAMPO	Auto decreta medida cautelar	05/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA LINA DUARTES ROMERO
SECRETARIO